

Oficio: U.A.I.P 1999/2020

Asunto: Se solicita aclaración

Guanajuato, Gto; a 19 de agosto de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. JOSEFA FLORES

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **01719020**, el día **16 de agosto del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Para el caso de los contratos 177, 224, 243 y 268 del 2019, informar el mecanismo por el cual se otorgaron los pagos derivados (transferencia bancaria, cheque, etc.), y proporcionar las evidencias de los pagos."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número TMG/19082020-846**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

En virtud de las manifestaciones antes hechas por el Tesorero Municipal, se le solicita la Aclaración de su solicitud; lo cual le sugerimos que sea más específico, toda vez que el área señala que: *"En atención a la solicitud realizada, le informo que, para estar en la posibilidad de proporcionarle la información, es necesario especifique si los contratos son de servicios profesionales por honorarios, de bienes o servicios"*. (Sic). Lo anterior para darle el trámite correspondiente y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma.

La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, que a letra dice: "Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación."

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.**



Guanajuato
Somos Capital

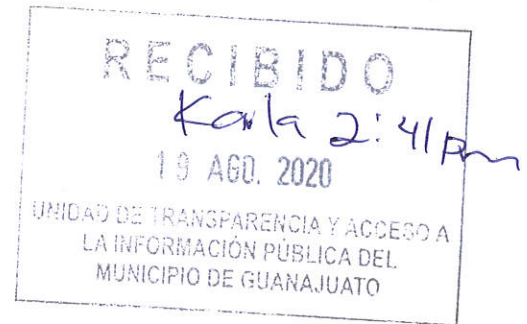
Ayuntamiento 2018 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
Coordinación General de Finanzas

Oficio: TMG/19082020-846

Asunto: Se solicita información.

Guanajuato, Gto., 19 de agosto de 2020



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

En seguimiento al oficio número **U.A.I.P.1964/2020**, con número de folio **01719020**, en fecha **16 de agosto del año 2020**, donde se recibe la solicitud presentada por la **C. Josefa Flores**, en la que se requiere lo siguiente:

- *"Para el caso de los contratos 177, 224, 243 y 268 del 2019, informar el mecanismo por el cual se otorgaron los pagos derivados (transferencia bancaria, cheque, etc), y proporcionar las evidencias de los pagos" (Sic).*

En atención a la solicitud realizada, le informo que, para estar en posibilidad de proporcionarle la información, es necesario especifique si los contratos son de servicios profesionales por honorarios, de bienes o servicios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Guanajuato, Somos Capital"

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con Copia- C.P. Irma Mandujano García. - Coordinadora General de Finanzas.
JAVF/IMG/mjcm

Minutario Tesorería 1870

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |